

Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹

Johannesburgo (Sudáfrica) - 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002

Separata de temas relativos a: Empresas

Bajo el Título: III. Modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción se hacen las siguientes consideraciones:

17. Aumentar la responsabilidad y rendición de cuentas empresarial, ambiental y social. Ello entrañaría la adopción, en todos los planos, de medidas encaminadas a:

- a) Alentar a la industria a que mejore su desempeño social y ambiental mediante iniciativas voluntarias que incluyan sistemas de ordenación ambiental, códigos de conducta, certificación y presentación de informes públicos sobre cuestiones ambientales y sociales, teniendo en cuenta iniciativas como las normas de la Organización Internacional de Normalización y las directrices de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes sobre la presentación de informes referentes a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el principio 11 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- b) Fomentar el diálogo entre las empresas, las comunidades en que se desenvuelven y otros interesados;
- c) Alentar a las instituciones financieras a que tengan en cuenta la sostenibilidad en sus procesos. de adopción de decisiones;
- d) Establecer asociaciones de colaboración y programas basados en el lugar de trabajo que incluyan programas de capacitación y educación.

Bajo el Título: IV. Protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social se hacen las siguientes consideraciones:

25. Elaborar planes de gestión integrada de los recursos hídricos y aprovechamiento eficiente del agua para el año 2005, prestando apoyo a los países en desarrollo y adoptando medidas en todos los planos para:

...

- g) Facilitar el establecimiento de asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado y otras formas de colaboración que den prioridad a las necesidades de los pobres, dentro de marcos normativos nacionales estables y transparentes proporcionados por los gobiernos, respetando a la vez las condiciones locales, haciendo participar a todos los interesados, vigilando el desempeño de las instituciones públicas y las empresas privadas y mejorando su rendición de cuentas.

Bajo el Título: V. El desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización se hacen las siguientes consideraciones:

45 ter. Promover activamente la responsabilidad y la rendición de cuentas en las empresas, basándose en los Principios de Río, incluso mediante el desarrollo pleno y la aplicación eficaz de acuerdos y medidas intergubernamentales, iniciativas internacionales y asociaciones entre el sector público y el sector privado y las correspondientes normas nacionales, y apoyar el mejoramiento constante de las prácticas de las empresas en todos los países.

¹ Tomado del documento: A/CONF.199/L.3/Add.1-13

45 quater. Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para alentar las iniciativas de los sectores público y privado que incrementen la facilidad de acceso a la información sobre los países y los mercados financieros así como la precisión, la pertinencia y el alcance de dicha información. Las instituciones financieras multilaterales y regionales podrían prestar más asistencia con ese fin.

Bajo el Título: IX. Medios de Ejecución se hacen las siguientes consideraciones:

80. Utilizar de manera plena y eficaz los mecanismos e instituciones financieros existentes, adoptando en todos los niveles medidas encaminadas, entre otras cosas, a:

...

d) Alentar al sector privado, incluidas las empresas transnacionales, las fundaciones privadas y las instituciones de la sociedad civil, a que preste asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo;

e) Prestar apoyo a los mecanismos de financiación de los sectores público/privado nuevos y existentes para los países en desarrollo y los países con economía en transición, con el fin de beneficiar en particular a los pequeños empresarios y a las pequeñas y medianas empresas y las empresas de base comunitaria y mejorar su infraestructura, y al mismo tiempo asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de tales mecanismos.

100. Mejorar la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo, particularmente en los planos bilateral y regional incluso adoptando medidas urgentes a todos los niveles para:

...

c) Crear alianzas conducentes a la inversión y la transferencia, el desarrollo y la difusión de la tecnología a fin de asistir a los países en desarrollo y con economías en transición en el intercambio de prácticas óptimas y la promoción de programas de asistencia, y alentar la colaboración entre las empresas y los centros de investigación con objeto de potenciar la productividad agrícola e industrial, la gestión ambiental y la competitividad;

Bajo el Título: X. Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible se hacen las siguientes consideraciones:

122. La comunidad internacional debería:

...

f) Promover la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas y el intercambio de prácticas eficientes en el contexto del desarrollo sostenible, incluso, según proceda, mediante el diálogo entre todos los interesados, por ejemplo, por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras iniciativas;